



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 181-2021-MDNC/A

Nueva Cajamarca, 01 de setiembre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA,
quien suscribe:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 20-2015/MDNC, de fecha 23 de diciembre de 2015, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 164-2021-A/MDNC, de fecha 02 de agosto de 2021, se encargó al **Abg. ANTONIO ABEL GASTELÚ URIBE**, identificado con DNI N° 06282867, con Registro CAL N° 28945, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA** de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a partir del 02 de agosto de 2021.

Que, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, dentro de sus atribuciones está designar y cesar a los funcionarios de confianza, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, inciso 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y sus leyes modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA del **Abg. ANTONIO ABEL GASTELÚ URIBE**, identificado con DNI N° 06282867, con Registro CAL N° 28945, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA** de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, hasta el 31 de agosto de 2021.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al **Abg. JUAN FRANCISCO TINEO SALVATIERRA**, con DNI N° 16530627, con ICAL N° 1616, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA** de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, desde el 01 de setiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS.

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

ARTÍCULO 3°.- El funcionario mencionado percibirá la remuneración establecida para su cargo, la misma que será afectada a la partida presupuestal correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos la adopción de las medidas correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución. Disponer la publicación de la presente resolución en el portal Web de la Municipalidad distrital de Nueva Cajamarca y hágase conocer, a todas las demás instancias y órganos de gobierno de esta municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

📍 Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

☎ Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

🌐 www.mdnc.gob.pe ✉ muni@nuevacajamarca.gob.pe